



REF.: Autoriza Llamado a Concurso para la contratación de 1 árbitro de Fútbol profesional.-

YUMBEL., 08 de Noviembre de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1200

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar 1 árbitro de Fútbol profesional, para impartir curso de árbitros de Fútbol, destinado a deportistas de la comuna.
2. El artículo N° 3 letra a) de la Ley de Compras N° 19.886 y el Artículo N° 57 letra f) del reglamento de la misma Ley.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1187 de fecha 13 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

1. **AUTORÍCESE** el Llamado a Concurso para proveer la prestación de servicios de 1 árbitro de Fútbol Profesional, con certificación FIFA.
2. **DECLÁRESE** que el Comité de selección que preparará y realizará el Concurso estará integrado por los siguientes funcionarios:
 - A.- **Cristian Cerro Garrido**, Administrador Municipal
 - B.- **Yolanda Cabrera Monares**, Jefa de la Dirección de Desarrollo Comunitario
 - C.- **Cristian Espinoza Merino**, Encargado Deporte y Recreación

Establézcase además, que en caso de ausencia de alguno de los integrantes del Comité, asumirá su subrogante o algún funcionario relacionado al ámbito de trabajo que cada uno desempeña, pudiendo incluso la Comisión funcionar válidamente con dos miembros en el caso de no poder constituirse como se indicó.

3. **ESTABLÉZCASE** las siguientes Bases Generales para el llamado a concurso dispuesto en el punto N° 1:

I.- Identificación de la Municipalidad:

- Municipalidad de Yumbel
- RUT. 69.150.900-1
- Dirección: O° Higgins 851 Yumbel

II.-Características y/o Perfil del Cargo

Se requiere contratar los servicios de un árbitro de Fútbol Profesional.

- Ser o haber sido árbitro de fútbol profesional, con certificación FIFA
- Tener una trayectoria nacional e internacional de a lo menos 10 años
- Tener facilidad de expresión para dirigirse a audiencias
- Tener disposición al trabajo en equipo
- Tener disponibilidad horaria para el cumplimiento de metas

El profesional deberá trasladarse a la ciudad de Yumbel, en donde dictará un curso de árbitros, destinado a deportistas de la comuna, proporcionando el material necesario y vigente para los asistentes, considerando además clases teóricas y prácticas. Junto con ello deberá coordinar el trabajo conjunto con las asociaciones de Fútbol de Yumbel.

El contrato será a Honorarios y el ingreso total por este servicio será de \$880.000, impuesto incluido, por 6 días de trabajo, (27, 28, 29, 30 de Noviembre, 01 y 02 de Diciembre de 2011), el horario de trabajo será según las necesidades del Municipio.

III.- Antecedentes requeridos:

LEGALES:

- Cédula de Identidad (fotocopia por ambos lados)
 - Fotocopia de acreditación FIFA
 - Certificado de Nacimiento
- Declaración Jurada Simple del postulante para acreditar que cumple con los siguientes requisitos (los que deberán ser señalados en la declaración de igual forma):
- a.- Tener Salud Compatible con el desempeño del cargo.
 - b.- No haber cesado en cargo público, como consecuencia de haber obtenido calificación deficiente o por medida disciplinaria. (Salvo que haya transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funcionario).
 - c.- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito y no estar impedido de ingresar a la administración pública según los Artículos 56 y 57 de la Ley N° 18.575.-

ADICIONALES:

- Currículum Vitae, en donde se especifique entre otros aspectos, los cursos de capacitación y experiencia laboral.
- Los antecedentes requeridos podrán ser entregados en fotocopia siendo exigibles los originales al momento de la contratación.

IV.- Plazo y lugar de presentación:

Los antecedentes se recibirán en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Yumbel ubicada en calle O" Higgins 851, hasta las 16:30 Hrs. del día Martes 15 de Noviembre del 2011, en sobre cerrado dirigido al Sr. Alcalde o a la Municipalidad de Yumbel.-

v.- Factores y ponderaciones que se considerarán en el Concurso:

- a.- Currículo con acreditación de experiencia..... 30 puntos
- b.- Certificación FIFA.....70 puntos

VI.- Selección y notificación:

De las personas que acompañen todos los antecedentes requeridos y cumplan con los requisitos solicitados, se procederá a elaborar la tabla de puntaje comparativo.

La comisión elaborará una terna con los puntajes más altos, para la selección de cada uno de los profesionales indicados (es decir una terna para el cargo instructor de árbitros de Fútbol), presentada al Sr. Alcalde, sin que sea vinculante el orden de puntuación, y de estimarlo necesario se encontrará facultado para seleccionar al que estime pertinente.

De no poder configurar una terna por falta en la cantidad de postulantes, se presentará la lista de la o las personas con los respectivos puntajes para proceder a la selección en los términos indicados en el párrafo anterior.

En todo caso el Alcalde se reserva la facultad de no seleccionar a ninguno de los postulantes presentados, en cuyo caso podrá declarar desierto el concurso y ordenar el nuevo llamado.

VII.- Día en que se resolverá el Concurso:

El concurso se resolverá el 16 de Noviembre de 2011.

VIII.- Consultas:

Se recibirán consultas en Departamento Social, personalmente o a los teléfonos 043 - 405807.

IX.- Medio de Difusión:

Se difundirá las Bases Generales a través de la Radio local denominada Radio Centinela y pagina Web del municipio.

Las Bases Generales podrán ser retiradas en la Oficina de Partes del Municipio desde el viernes 11 de noviembre de 2011, en horario de atención de público de 8:30 a 16:00 hrs., las cuales contienen la totalidad de los antecedentes requeridos.

"ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE".



YCM/om
Distribución
1. DIDECO ✓
2. Administrador
3. Deplo. adm. y Finanzas
4. Archivo Of. de Partes